

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Alberto Alcázar Pérez en representación de “Yoal Eventos, Sociedad Limitada” se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de almacén de utillaje para eventos, en la finca situada en calle Plomo, número 43, de esta localidad (expediente LIACC 1/2017).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 20 de enero de 2017.—El alcalde, Rafael Martínez.

(02/3.488/17)

